

Morena: la reforma no viola compromisos internacionales

ANDREA BECERRIL

La reforma constitucional que extinguió siete órganos autónomos no elimina ni restringe ningún derecho y no vulnera ni transgrede los compromisos internacionales de México en materia de transparencia, acceso a la información ni libre competencia, aseguró el morenista Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos en el Senado, una de las que dictaminaron esa modificación a la Carta Magna.

Ante afirmaciones de legisladores del PAN, PRI y MC en el sentido de que desaparecer los institutos Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), viola los compromisos de México en el T-MEC y el tratado con la Unión Europea, Inzunza señaló que ello es falso.

Afirmó que “en todo momento se garantiza la libre competencia y concurrencia de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, asegurando así que no se afecten las reglas del mercado ni los principios de competencia económica”.

Explicó que esa reforma, que surgió de una de las iniciativas del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, señala que “el Ejecutivo federal, a través de las autoridades correspondientes, regule de manera asimétrica a los actores de estos mercados para eliminar barreras a la competencia”. Ello beneficiará a los consumidores y habrá mayor transparencia en los sectores claves.

Indicó que la reforma no elimina derechos o algún mecanismo de garantía y tutela de los mismos, ya que las funciones de los siete órganos autónomos son reasumidas por el Estado mediante las dependencias en la materia, a fin de evitar duplicidades y gastos onerosos.

La reforma modifica el funcionamiento del INAI, la Cofece y el IFT, “los cuales, a pesar de haber sido creados con el objeto de regular y garantizar la transparencia, no han logrado cumplir cabalmente con sus funciones, que pasarán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la de Economía, así como a la Agencia de Transformación Digital, respectivamente.

Asimismo, se fusionará el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) con el Inegi, para evitar duplicidad de funciones y optimizar el uso de recursos.

Habrà, dijo, mayor eficacia en la evaluación de políticas públicas y la medición de la pobreza, garantizando que los datos y las acciones del gobierno se alineen con las verdaderas necesidades de la población.

Saúl Monreal, senador de Morena, coincidió en que la extinción de los siete órganos autónomos no va contra tratados o acuerdos internacionales firmados por México, porque se trata exclusivamente de que el Estado retome funciones que le son propias y que durante los gobiernos neoliberales de PRI y PAN se trasladaron a órganos a los que se dio autonomía constitucional.

Hizo notar que ni Estados Unidos ni Canadá, socios de México en el T-MEC, cuentan con organismos autónomos.